

Madrid, 1 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente,

#### **HECHO RELEVANTE**

El pasado 29 de marzo, MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A. y MONDO TV S.p.A, firmaron un acuerdo mediante el cual se condonó 1.600.000 euros del préstamo participativo que esta última había concedido a la Sociedad en fecha 31 de diciembre de 2018 por importe de 2.250.000 euros.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois  
Secretaria del Consejo de Administración

MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.